

QUILLOTA, 26 de Mayo de 2023

EXENTO Nº: 3901 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.992 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 391 de 20/03/2023 del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 771 de 18/04/2023;
- 5.- Certificado de Título Profesora de Matemáticas;
- 6.- Ord. 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

| | |
|---------------------|---|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | MARCIA CAROLINA VALENZUELA SÁNCHEZ |
| RUT | 14.127.946-7 |
| FUNCIÓN | DOCENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO |
| NIVEL | MEDIA |
| NRO. DE HORAS | 22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CALIDAD | CONTRATA |
| PERIODO DE VIGENCIA | 01/03/2023 HASTA 29/02/2024 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN REGULAR |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 “Personal a Contrata”, No rinde fianza.

TERCERO: **PÁGUESE** el 30% de asignación de incentivo profesional sujeta a evaluación y presupuesto anual a Marcia Carolina Valenzuela Sánchez a contar del 01 de marzo de 2023 y hasta que permanezca en el cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA